



INFORME ECONÓMICO ENERO-DICIEMBRE 2025

La Dirección de Economía del Colegio de Abogados de Lima, en cumplimiento del principio de transparencia institucional y del compromiso asumido con los agremiados, pone en conocimiento público la información contable consolidada correspondiente al periodo enero a diciembre del año 2025, como parte de la rendición de cuentas permanente de la actual gestión.

Esta publicación forma parte de una política institucional de acceso abierto a la información administrativa y económica, mediante la cual se ha venido difundiendo, desde el inicio de la gestión, documentación relevante como actas de Junta Directiva, actas de Asamblea General, el informe de auditoría practicado a la gestión anterior, así como información parcial correspondiente a unidades y servicios institucionales, entre ellos el Centro de Esparcimiento (CECAL), el Policlínico, el número de trabajadores nombrados y contratados, así como otros datos relevantes para conocimiento de los miembros de la Orden.

1. RESULTADOS CONSOLIDADOS 2025: INGRESOS Y EGRESOS

De la información contable consolidada del periodo 2025, se advierte que los ingresos institucionales ascienden a la suma total de:
S/ 25'807,525.

Los ingresos evidenciaron una mejora respecto del año anterior y, asimismo, reflejan una tendencia de recuperación frente a ejercicios previos, fortaleciendo los indicadores de sostenibilidad institucional.

Cuadro 1. Ingresos institucionales comparados (2023-2025)

Año	Total ingresos (S/)
2023	23'400,573
2024	29'129,312
2025	25.807,525



Por su parte, los egresos institucionales registraron una variación conforme a los compromisos operativos, administrativos y de atención a los agremiados, alcanzando un total de:

S/ 25'252,807

Cuadro 2. Egresos institucionales comparados (2023-2025)

Año	Total ingresos (S/)
2023	25'318,493
2024	31'000,352
2025	25'252,807

2. RESULTADOS DESTACADOS: MEJORA EN LOS INGRESOS DEL CECAL

Se precisa que el **Centro de Esparcimiento del Colegio de Abogados de Lima (CECAL)** ha presentado un incremento relevante en su rendimiento económico, especialmente a partir del momento en que su gestión administrativa fue encargada a la Administración institucional, permitiendo una conducción más eficiente y orientada a resultados.

Cuadro 3. Ingresos del CECAL comparados (2023-2025)

Año	Total ingresos (S/)
2023	471,416
2024	972,770
2025	1'253,789

Este crecimiento ha permitido consolidar la sostenibilidad de dicha unidad, optimizando su funcionamiento y fortaleciendo los servicios que brinda en beneficio de los agremiados.



3. CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO (CPSA)

Respecto a los fondos y obligaciones vinculadas a la **Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA)**, corresponde precisar lo siguiente::

Deudas a la CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL ABOGADO - CPSA al 31 Diciembre 2024

Deudas a la CPSA (en SOLES)			Pagos efectuados a la CPSA
Dra María Elena Portocarrero Zamora	2018 - 2021	7,688,141	-
Dr César Bazán Naveda	2022 - 2023	14,583,588	-
Dr Raúl Canelo Rabanal	2024	3,287,254	3,287,254 (*)
Total		<u>25,558,983</u>	<u>3,287,254</u>

(*): DEUDA GESTION CANELO 2024: CANCELADA

Deudas **PENDIENTES** a la CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL ABOGADO - CPSA a DICIEMBRE 2024

	SOLES
Dra María Elena Portocarrero Zamora	7,688,141
Dr César Bazán Naveda	14,583,588
Dr Raúl Canelo Rabanal	0
Total	<u><u>22,271,729</u></u>



**Deudas a la CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL ABOGADO - CPSA
al 31 Diciembre 2025 en SOLES**

<u>Deudas a la CPSA</u>			<u>Abonos efectuados a la CPSA</u>
Dra María Elena Portocarrero Zamora	2018 - 2021	7,688,141	-
Dr César Bazán Naveda	2022 - 2023	14,583,588	-
Dr Raúl Canelo Rabanal	2024	5,000,000	17,680,612 (*)
Total DEUDA		<u>27,271,729</u>	<u>17,680,612</u>
Total SALDO			<u>9,591,117</u>

(*): Pagos efectuados por la consolidación de activos

Se aprecia que la deuda de S/ 27'271,729 se ha disminuído a 9'591,117.

De los S/ 5'000,000 correspondiente a la conciliación 2025, se ha previsto cancelar la deuda generada en la actual gestión hasta por un importe aproximado de S/ 5'000,000 en este ejercicio 2026

**PAGOS EFECTUADOS A LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL ABOGADO DURANTE LA
ACTUAL GESTIÓN**

<u>Período</u>	<u>S/</u>
2024	3,287,254
2025	17,680,612
TOTAL PAGOS EN LA GESTIÓN DEL DR RAUL CANELO	<u>20,967,866</u>
DEUDA GESTION CANELO	<u>5,000,000</u> (*)

(*): Se ha presupuestado que el pago de los S/ 5'000,000 se efectuará luego del proceso electoral 2026



4. Reducción progresiva del número de trabajadores contratados
Asimismo, se registra una **reducción en el número de trabajadores contratados**, en línea con una política de racionalización del gasto y mejora en la eficiencia operativa.

Cuadro 4. Personal institucional comparado(2023-2025)

Año	Nombrados	Contratados	Total
2023	122	72	194
2024	129	68	197
2025	126	58	184

5. OBRAS Y SERVICIOS IMPULSADOS EN BENEFICIO DEL AGREMIADO

Finalmente, pese a diversos obstáculos internos promovidos por sectores que han intentado afectar la gestión institucional, durante el periodo 2025 se lograron avances y mejoras en infraestructura y servicios para el agremiado, tales como:

- Reapertura de la **sede San Isidro**.
- Implementación de espacios de **coworking institucional en Sede San Isidro y San Héctor (Lima Norte)**.
- Obras de mejoramiento del **Centro de Esparcimiento (CECAL)**
- Avances en regularización y obtención de **licencias y habilitaciones de la sede Miraflores**.
- **Mejoramiento de los ambiente de la Cafetería (Miraflores)**.
- **Obtención de tres certificaciones ISO del CEARCAL:** la ISO 37001-2016 (Gestión Antisoborno), ISO 9001-2015 (Gestión de Calidad) e ISO 27001-2022 (Gestión de Seguridad de la Información).
- Mejoras orientadas al fortalecimiento del servicio al agremiado.



La Dirección de Economía reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos institucionales, manteniendo una línea de publicación periódica de información contable y administrativa, con el objetivo de garantizar que todos los agremiados tengan acceso a información clara, verificable y oportuna sobre la gestión económica del Colegio.

Lima, 13 de enero de 2026

**DIRECCIÓN DE ECONOMÍA
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA**